



Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro

Plaza Principal San Luis de Shuaro - Chanchamayo - Junín
RUC N° 20204460648

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°016-2025-GM/MDSLSH

San Luis de Shuaro, 21 de febrero de 2025.

VISTO:

Informe N° 028-2025-OPP/MDSLSH, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Institucional, Informe N° 045-2025-GDEAAT/MDSLSH, de la Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario, Ambiental y Turismo y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatoria, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, recayendo la función ejecutiva en la Alcaldía, siendo el alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad.

Que, de conformidad a los dispuestos por el Art.41 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, se precisa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a los asuntos específicos de interés públicos, vecinales o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobiernos para practicar un determinado acto y sujetarse a una conducta o norma institucional y;

Que, mediante Informe N° 045-2025-GDEAAT/MDSLSH, de fecha 19 de febrero de 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico, Agropecuario, Ambiental y Turismo, solicita Aprobación del Plan de trabajo - 2025 del Programa Municipal EDUCCA.

Mediante memorando N° 0149-2025-OADM/MDSLSH, la Oficina de Administración y Finanzas Solicita disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 12,100.00, (Doce Mil Cien con 00/100 soles) según el plan de trabajo Programa Municipal EDUCCA.

El Informe N° 028-2025-OPP/MDSLSH, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, de fecha 21 de febrero de 2025, otorgando disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 12,100.00, (Doce Mil Cien con 00/100 soles) para el desarrollo del Plan de trabajo 2025 del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA).

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía N° 001-2023/MDSLSH, de fecha 10 de enero de 2023.

Estando a lo expuesto a los párrafos precedentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO del año 2025 del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL EDUCCA, de la Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, por el importe de S/ 12,100.00, (Doce Mil Cien con 00/100 soles).



Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro

Plaza Principal San Luis de Shuaro - Chanchamayo - Junín

RUC N° 20204460648

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Sub Gerencia del Ambiente para el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia del Ambiente, para el cumplimiento del Plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia del Ambiente para su conocimiento y demás fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN LUIS DE SHUARO
C.P.C. ELMER ALFREDO GONZALES MEJIA
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN LUIS DE SHUARO

¡Unidos por el desarrollo!

Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental
de la Municipalidad
Distrital de San Luis de
Shuaro

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDSLH de fecha 01 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia del Ambiente, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN LUIS DE SHUARO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL "Chanchamayo" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	40 PAE acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 40 de PAE capacitados 06 docentes capacitados 06 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, papel impresora, papel	Febrero	Sub Gerencia del ambiente
	2. Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	06 docentes capacitados 06 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, papel impresora, papel	Febrero	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos. 2. Imagen Institucional 3. UGEL "Chanchamayo"
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	01 proyecto ambiental implementados por los PAE y docentes 40 PAE reconocidos 06 docentes reconocidos 06 instituciones educativas reconocidas	Papel	Marzo	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			Computadora, proyector, papel,	Marzo	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Equipo de sonido, proyector, mandil, refrigerio	Mayo	
	6. Capacitación a PAEs:			Proyector, laptop, papel, tachos	Junio	
						Presupuesto (S/)

						900.00
						250.00





A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de San Luis de Shuaro y Segregación de residuos sólidos. C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas).	7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.			Canchita, refresco, bolsa de basura, guantes, proyector, parlante. Plantones de pino	Abril	730.00





8. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas			cartulina hilo, combustible, computadora	Diciembre	50.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	01 actividad de promoción cultural-ambiental implementadas	50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.		Computadora, combustible	Febrero	---
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: Talleres diversos como por ejemplo de manualidades orientados a la reutilización.		Banners informativos	Mayo	150.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración e implementación de campañas.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación	Pintura, guantes de color, pelotas, mochilas	Agosto	150.00
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:		Computadora, hojas	Marzo	---
			Tacho Tapers Escoba Batea Jarra Vaso Tomatodo Bolsa de tocuyo	Marzo	3,800.00





	A) Campaña RECICLA Ya¹ SAN LUIS DE SHUARO para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de a través de: - Ecotrueques - Ecocine B) Campaña Menos plástico más vida² orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc.	en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	sociales/año • 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 20 materiales comunicacionales gráficos generado • 01 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora	Marzo	
	3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de					



¹ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

² Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



	residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (15 de mayo): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL					
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, afiches, volantes, trípticos, etc.)		Plantones, carteles, agua	Julio		
	5. Implementación de eventos ³ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos		Guantes, Bolsas negras grandes, Botellas de agua, Comida para perro	Febrero		2,800.00

³ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Concurso de reciclaje en moda. - Concurso de mascotas con traje reciclado.	6. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (23 de marzo): Hora del Planeta (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (1 de setiembre): Día del Árbol (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DÍADESOL			Plato para comida de perro Juguetes para perro Bicicleta Triciclo Mochilas Loncheras ORADOR, EQUIPO DE SONIDO REFRIGERIO, DECORACION	Marzo a octubre		2,700.00
				Linternas flotantes Chispita mariposa Narices rojas Paletas de madera Cuadro selfi Refrigerio Bicicleta Mochilas Loncheras Pelota de vóley, Pelota de fútbol, Kit escolar (cuaderno, caja de colores) Tomatodo Bolsas de tocuyo ORADOR, EQUIPO DE SONIDO REFRIGERIO, DECORACION Plantones Abono			



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	Usb	Junio	---
	1. Convocatoria de PAJ.	10 PAJ acreditados 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 06 horas de capacitación que reciben los PAJ 07 actividades en las que participa como PAJ 01 proyecto ambiental implementado por los PAJ 10 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	---
	2. Selección y acreditación de PAJ.		Computadora, impresora, papel	Febrero	---
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.		Equipo de sonido, proyector, mandil, refrigerio	Abril	300.00
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.		Proyector, laptop, papel	agosto	---
	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida)		Proyector, laptop, papel	Julio	---





	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.			Computadora, afiche	Mayo		100.00
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			cartulina hilo, combustible, computadora	setiembre		10.00
2.4 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	1. Identificas líderes vecinales	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	10 PAC acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de desarrollo ambiental	---
	2. Acreditación de PAC.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	02 actividades en la que participan los PAC 02 proyectos ambientales implementados por los PAC	Computadora, impresora, papel	Febrero	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos 2. Juntas Vecinales	---
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	10 PAC reconocidos	Equipo de sonido, proyector, mandil, refrigerio	Abril		150.00
	4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito.	Número de PAC reconocidos	10 PAC reconocidos	Computadora, constancias, WhatsApp, proyector, laptop, papel	junio		---
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas			Computadora, papel	Mayo		---





	6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: - Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en su barrio, para fomentar la segregación en fuente de residuos, entre los vecinos.			Junio		
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Diciembre	cartulina hilo, combustible, computadora	10.00

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,930.00
SUB TOTAL	1,930.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	300.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	9,300.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	410.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	160.00
SUB TOTAL	10,170.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1,930.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	10,170.00
TOTAL	12,100.00


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN LUIS DE SHUARO**


 Bach. Torres Aguirre Yajaira Maricelo
 SUB GERENTE AMBIENTAL